

JANINE OTÁLORA, magistrada electoral

'Postular mujeres sólo obligándolos'

FRANCISCO ORTIZ

La magistrada Janine Otálora considera que sólo obligando a los partidos políticos es como postulan a mujeres para puestos de elección popular.

En entrevista, explica la trascendencia del resolutivo aprobado ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, que junto con el INE ha establecido criterios desde 2021 para garantizar la paridad de candidaturas en las contiendas por gubernaturas.

"La lucha por el poder político puede ser desalmada. En efecto, varones que se creían con posibilidades para asumir una candidatura, y que les van a decir que hay que dejar el lugar para mujeres, puede costarles mucho ir cediendo el poder político, realmente es algo difícil", consideró.

"Los partidos políticos tampoco se han ocupado de tener cuadros de mujeres que puedan llegar a la com-

Celebra la resolución del Tribunal Electoral que valida criterios del INE para que los partidos políticos registren a cinco mujeres y cuatro hombres para gubernaturas en 2024

ENTREVISTA

En las nueve entidades que renovarán su Poder Ejecutivo, únicamente ha habido tres gobernadoras electas y dos interinas. Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Veracruz nunca han tenido una Gobernadora".



REFORMA

que pueden llegar a la competencia. La única manera es obligándolos a presentar estas candidaturas porque, reitero, hay muchas candidatas con todos los méritos, toda la preparación para llegar, pero los partidos no las quieren postular”.

¿Cómo explicar la relevancia de esta resolución en el Tribunal?

Partí del principio de qué es lo que la Constitución establece como valores primordiales de nuestra sociedad. Y entre esos valores está darle su papel y su lugar y su preponderancia a las mujeres. Particularmente en el tema de participación política, que está establecido en varios artículos de la Constitución.

Y a partir de ahí me pareció que había que iniciar el estudio de este juicio en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral, juicio promovido por el partido Movimiento Ciudadano, y que en acuerdo el INE determinó que de las ocho gubernaturas y la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México, cinco eran para mujeres y cuatro para varones.

Teníamos a debate un proyecto del Magistrado De la Mata que, a partir de su interpretación de criterios de la Sala Superior, planteaba eliminar a Yucatán, porque ya había legislado cómo se llevaría la paridad y la alternancia en el cargo de gubernatura. Al eliminarlo, quedaban ocho, y él sugería cuatro para mujeres y cuatro para varones.

En virtud de que se daba la libertad a los partidos políticos de postular ahora en Yucatán el género que quisieran, lo más probable es que fuese un varón. Por ello, fui de la opinión que había que confirmar esta determinación de cinco candidatas y cuatro candidatos en los cargos unipersonales.

¿A qué se refieren los partidos cuando hablan de

presión para resolver el tema?

Desde 2021, el INE y el Tribunal venían construyendo este contexto de paridad en candidaturas para gubernaturas. En 2021 eran 15 gubernaturas que se iban a renovar, establecimos 7 para mujeres, 8 para varones. Posteriormente, vino otro proceso con 6 candidaturas a gubernaturas, ahí no había problema de 50-50, tres mujeres y tres varones. Y la última jornada fueron solo dos candidaturas: Estado de México y Coahuila, y quedaron uno y uno.

Ahora regresábamos con número impar de elecciones, porque son 8 gubernaturas y la Jefatura de la Ciudad de México. ¿Cuál era la importancia de poner 5 mujeres y 4 varones? Se estimaba que nos iba a permitir llegar cada vez más a una paridad en los cargos, y particularmente en cargos unipersonales, que es lo más difícil de regular definitivamente.

Es la única manera que tenemos, obligando a los partidos políticos a postular mujeres, para que las muje-

res sean votadas. Es decir, si la ciudadanía tiene opción entre varones y mujeres, ya pudimos comprobar que las mujeres hacen buenas campañas, buenas propuestas, y son votadas. Esto abona a fortalecer la participación política de las mujeres en cargos de toma de decisiones.

¿El tema de las presiones a los partidos le merece alguna opinión?

Creo que la lucha por el poder político es una lucha que puede ser desalmada. Entonces, varones que se creen con posibilidades para asumir una candidatura a una gubernatura, y que les van a decir que hay que dejar el lugar para mujeres, les cuesta mucho ir cediendo el poder político.

Los partidos políticos tampoco se han ocupado de tener cuadros de mujeres que justamente puedan llegar a la competencia social. La única manera es obligándolos a presentar estas candidaturas porque, reitero, hay muchas candidatas con los méritos, la preparación para llegar, pero los partidos

no las quieren postular.

Magistrada, siendo usted mujer, fue satisfactorio argumentar de la manera como lo hizo en la Sala Superior...

Totalmente. Me parece que nos acercamos cada vez más a una democracia paritaria y, por ende, a una democracia más igualitaria entre hombres y mujeres.

¿Qué razones la motivaron a presentar como urgente el proyecto sobre el Gobernador interino de Nuevo León?

Estoy convencida de que es un tema urgente, que está vinculado a una licencia de un Gobernador que quiere ser candidato a la Presidencia de la República, y estos registros inician ya el próximo domingo.

Por otra parte, es importante dar certeza a una entidad federativa y a un Congreso, a la ciudadanía, en cuanto a quién va a estar gobernando durante los seis meses de licencia del Gobernador que será, en principio, candidato a la Presidencia. Esas son las razones.